	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

DATOS GENERALES

INFORME N°: 05	**SUPERVISION**	X	**DE SEGUIMIENTO**		☐
			PARA PAGO		X
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**		☐
Periodo de seguimiento	Desde:	No aplica	Hasta:	No aplica	
Periodo para pago	Desde:	Noviembre 2025	Hasta:	Noviembre 2025	
Fecha Elaboración de Informe		Noviembre 2025			

DATOS DEL SUPERVISOR

SUPERVISOR	NOMBRE:	*DANIELA RUIZ CATAÑO*
	CARGO:	*DIRECTORA DE CALIDAD EDUCATIVA*
	CORREO ELECTRÓNICO:	*Daniela.ruiz@sabaneta.gov.co*

INFORMACION GENERAL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO	**SAB-01- 1359-25**
FECHA DE CONTRATO	16/07/2025
NUMERO CDP	2737 DEL 02 DE JULIO DEL 2025
CONTRATISTA	CORPORACION COLOMBIA VIVE
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900103235-1
PROYECTO	-Estudiantes beneficiados con modelos pedagógicos flexibles y extra-edad -Alianzas para el fortalecimiento de la atención de los estudiantes.
VALOR	$663.928.322
PLAZO	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II.
FECHA DE INICIO DEL SECOP	18/07/2025
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II.
ADICION	No aplica
PRORROGA	No aplica
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO PEDAGOGICO Y EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDAD Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES Y CONDICIÓN DE EXTRAEDAD, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SABANETA	

REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	2918					
	FECHA:	16		07		2025	
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA		

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
01	CV295	$63.835.532	11885	06/08/2025	Cuota N°1	2.3.2.02.02.009-433100	$63.835.532	N/A
01	CV295	$19.155.508	11885	06/08/2025	Cuota N°1	2.3.2.02.02.009-4701100	$19.155.478	$580.937.282
02	CV296	$165.982.081	12481	28/08/2025	Cuota N°2	2.3.2.02.02.009-4701100	$165.982.081	$414.955.201
03	CV302	$165.982.081	15290	02/10/2025	Cuota°3	2.3.2.02.02.009-4701100	$165.982.081	$248.973.120
04	CV304	$165.982.081	16608	30/10/2025	Cuota°4	2.3.2.02.02.009-4701100	$165.982.081	$82.991.039
05	CV309	$82.991.039			Cuota°5	2.3.2.02.02.009-4701100	$82.991.039	0
TOTALES		$663.928.322						

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Ítem	**Concepto**	**Valor**
A	Valor inicial del contrato	$663.928.322
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	$0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$663.928.322
E	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$165.982.081
F	Valor autorizado de esta acta	$82.991.039
G	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$663.928.322

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, así:

N° FACTURA	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
CV295	2918	2.3.2.02.02.009-433100	$63.835.532
CV295	2918	2.3.2.02.02.009-4701100	$19.155.508
CV296	2918	2.3.2.02.02.009-4701100	$165.982.081
CV302	2918	2.3.2.02.02.009-4701100	$165.982.081
CV304	2918	2.3.2.02.02.009-4701100	$165.982.081
CV309	2918	2.3.2.02.02.009-4701100	$82.991.039
VALOR TOTAL FACTURA			$663.928.322

II. SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y JURIDICO

2.1. GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TECNICO

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO (cumplida / no cumplida / parcialmente cumplida / observación – Evidencias fotográficas en caso de que se considere necesario)
1) Fortalecer los procesos de educación inclusiva a través del diseño universal para el aprendizaje (DUA), acompañamiento a la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y el Plan Educativo Institucional (PEI) para alimentar el Informe anual de proceso pedagógico o de competencias, así mismo el acompañamiento a familias, la sensibilización y formación de docentes en los ajustes y flexibilización curricular para garantizar la atención pertinente a esta población. Dentro de estas actividades se encuentran las siguientes sub obligaciones:	Durante el período, el equipo de profesionales de apoyo jugó un papel clave, impulsando y llevando a cabo un trabajo colaborativo e intersectorial con todos los miembros de la comunidad educativa (docentes, directivos, familias y estudiantes). Esta colaboración conjunta tuvo como principal propósito garantizar la aplicación efectiva y rigurosa de las directrices establecidas en el Decreto 1421 de 2017. La puesta en marcha se enfocó en ofrecer una atención educativa inclusiva, equitativa y de calidad, atendiendo a la diversidad del alumnado, incluyendo a estudiantes con discapacidades, con trastornos específicos del aprendizaje, así como a aquellos con capacidades y talentos excepcionales. **Cumplida**

1.1. Hacer dos (2) seguimientos a cada uno de los estudiantes registrados en las categorías SIMAT, en el desarrollo y aprendizaje de lo establecido en su sistema institucional de evaluación, con la participación de los docentes de apoyo y directivos docentes o quien hagan sus veces.	Para el presente periodo, se estableció un proceso de monitoreo constante y detallado del avance de cada estudiante inscrito en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) que requiere apoyos o adaptaciones. Este control sistemático no solo permitió registrar el desempeño académico de estos estudiantes al cierre del año escolar, sino que además sirvió como base esencial para planificar y dirigir las estrategias pedagógicas para el periodo de recuperación. La información obtenida facilitó la creación y aplicación de ajustes razonables, apoyos específicos y modificaciones curriculares necesarias, asegurando que cada intervención fuera adecuada y respondiera eficazmente a las necesidades particulares de cada estudiante. **Cumplida**
1.2. Actualizar la historia escolar para cada estudiante con discapacidad, la cual incluirá toda la información relacionada con su proceso de inclusión, el diagnóstico, certificación o concepto medico reportado por profesionales del sector salud.	Los profesionales de apoyo asignados a las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Sabaneta desempeñan un rol fundamental en la gestión y seguimiento documental de la educación inclusiva. De manera constante, se encargan de realizar un seguimiento minucioso y de mantener actualizadas las carpetas o historiales escolares individuales de cada estudiante. Con el fin de evidenciar las acciones implementadas para la atención integral ofrecida a los estudiantes que requieren algún tipo de apoyo o acompañamiento. Los registros documentan las intervenciones realizadas por diversos profesionales de apoyo de diversas áreas como psicología, fonoaudiología y pedagogía, para atender las necesidades de alumnos con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento, capacidades y talentos excepcionales, asegurando el cumplimiento de los lineamientos nacionales establecidos, como el Decreto 1421 de 2017. **Cumplida**
1.3. Apoyar la elaboración del plan individual y el ajuste razonable PIAR, de cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT, de manera presencial o virtual, con los docentes de las instituciones educativas	El eje central de las estrategias de acompañamiento desarrolladas por los profesionales de apoyo consiste en su involucramiento activo y permanente durante todo el proceso de formulación y seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR). Asegurando de esta manera, que los objetivos establecidos y los ajustes propuestos sean verdaderamente personalizados y adecuados a las necesidades particulares de cada estudiante. Esta participación continua implica la valoración pedagógica constante para identificar características, intereses y barreras que afectan el aprendizaje y la participación del estudiante. lo que permite diseñar ajustes razonables que faciliten su inclusión y desarrollo integral. Los profesionales de apoyo también monitorean y evalúan periódicamente la implementación y efectividad de los ajustes, realizando modificaciones cuando sea necesario para garantizar que cada intervención sea eficaz, pertinente y responda de manera

	dinámica a la evolución de las necesidades de los estudiantes. **Cumplida**
1.4. Apoyar la elaboración del acta de acuerdo de cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT, de manera virtual o presencial con los compromisos que se adquieren frente a las situaciones particulares requeridas por cada estudiante.	Durante el periodo en curso, una vez concluidos los procesos de elaboración de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), los profesionales de apoyo avanzaron hacia la fase de socialización. Esta etapa se caracteriza por involucrar de manera activa a todos los actores clave del entorno educativo: docentes, directivos y, especialmente, las familias de los estudiantes que requieren dichos ajustes. La socialización no solo tiene como fin informar sobre el contenido y las características del PIAR, sino también fomentar un entendimiento compartido y un compromiso conjunto para la adecuada implementación de los ajustes propuestos. De igual forma, la socialización posibilita el alineamiento de las estrategias pedagógicas y administrativas dentro de la institución, promoviendo una cultura inclusiva donde cada miembro de la comunidad educativa esté plenamente informado y comprometido con los objetivos del PIAR. **Cumplida**
2) Realizar la valoración pedagógica a los estudiantes remitidos por el docente de aula con presunta discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, trastornos del aprendizaje escolar y del comportamiento	Como parte fundamental y constante de sus responsabilidades, los profesionales de apoyo implementan un protocolo de valoración pedagógica continua dentro de las instituciones educativas. Este proceso se inicia a partir de la detección temprana realizada por los docentes de aula, quienes son los primeros en identificar a los estudiantes que presentan señales o indicadores de alerta que podrían afectar su proceso de aprendizaje. La valoración pedagógica permite a los profesionales recopilar información relevante y actualizada que sirve para diseñar intervenciones pedagógicas oportunas, personalizadas y efectivas, adaptando los ajustes razonables conforme a las necesidades específicas de cada alumno. **Cumplida**
3) Realizar un (1) espacio de formación durante el periodo, orientado a docentes de las instituciones, que apoyen la transformación de políticas y prácticas institucionales desde el diseño universal del aprendizaje, en el diseño de metodologías y estrategias de flexibilización curricular para los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, trastornos del aprendizaje escolar y del comportamiento.	Durante este periodo, se evidencia que los profesionales de apoyo pusieron en marcha una estrategia sólida de asistencia técnica y formación continua destinada al cuerpo docente de las instituciones educativas. Estas acciones tuvieron como propósito principal orientar y reforzar las prácticas pedagógicas de los maestros en el marco de la Educación Inclusiva. Este proceso incluyó capacitaciones, talleres y asesorías específicas que permiten a los docentes renovar y adaptar su metodología a un contexto inclusivo, promoviendo ambientes de aprendizaje accesibles y equitativos, favoreciendo el desarrollo profesional permanente, estimulando la reflexión y la incorporación de buenas prácticas, fortaleciendo

	una educación inclusiva de calidad que responda a los retos actuales y garantice el éxito de todos los estudiantes, especialmente aquellos con algún tipo de diagnóstico. **Cumplida**
4) Realizar estrategias pedagógicas que permitan a las familias desarrollar habilidades y destrezas a los estudiantes diagnosticados con autismo y así mejorar su capacidad de comunicación con su entorno	Se ha establecido y consolidado un modelo integral y constante de acompañamiento dirigido a las familias de estudiantes diagnosticados con autismo. Este modelo se sustenta en la creación de espacios permanentes de formación, sensibilización y apoyo, diseñados específicamente para empoderar a las familias y fortalecer su comprensión sobre la aplicación efectiva de los ajustes razonables en el entorno educativo y familiar, promoviendo la creación de redes de apoyo emocional y social entre las familias, fortaleciendo el bienestar general y la resiliencia familiar ante los desafíos que presenta el autismo. **Cumplida**
5) Realizar intervención neuropsicológica a través de acondicionamiento domiciliario, presencial a los estudiantes identificados que, por su discapacidad, capacidad y talentos excepcionales, trastornos del aprendizaje escolar y del comportamiento, requieren acompañamiento especial durante el receso escolar	Para este periodo este ítem no aplica, se presentó en el informe correspondiente al periodo de octubre, donde se contaba con tiempo de receso escolar.
6) Realizar estrategias pedagógicas por un profesional a docentes, estudiantes, Familia y comunidad en torno al uso y manejo de material pedagógico para estudiantes con discapacidad visual, generar construcción de material para facilitar el trabajo en casa durante el periodo de vacaciones	A lo largo de este periodo, se llevó a cabo un proceso de acompañamiento y apoyo tiflológico a estudiantes con discapacidad visual. El tiflólogo, en su rol en el ámbito escolar, participó activamente en la elaboración de estos recursos y materiales que facilitan la comprensión y el aprendizaje. Este acompañamiento busca que, incluso fuera del contexto escolar, los estudiantes mantengan un aprendizaje activo y significante que refuerce su independencia y autoestima. **Cumplida**
7) Asesorar a las familias de aquellos estudiantes con capacidades o talentos excepcionales, en la implementación de material lúdico y pedagógico según los ajustes razonables	El equipo de profesionales de apoyo implementó un conjunto de acciones de acompañamiento diseñadas para optimizar la respuesta educativa brindada a los estudiantes con talentos y capacidades excepcionales. Estas acciones incluyeron un seguimiento individualizado, que permitió monitorear de manera precisa el progreso, intereses y necesidades particulares de cada estudiante, asegurando intervenciones personalizadas y oportunas. Además, se brindó orientación a docentes para fortalecer sus competencias y prácticas pedagógicas, adaptando metodologías y estrategias que permitan potenciar al máximo el desarrollo del potencial de estos estudiantes. Paralelamente, se trabajó en la articulación con las familias, reconociéndolas como actores clave en la educación del estudiante, facilitando su participación activa mediante espacios de diálogo, formación y apoyo. Este acompañamiento busca crear un ambiente educativo verdaderamente

	inclusivo, donde se reconozca y valore el talento y las capacidades excepcionales, fomentando el desarrollo integral y el bienestar emocional de los jóvenes, e impulsando su pleno aprovechamiento académico y social dentro del sistema educativo. **Cumplida**
8) Asesorar la comunidad educativa sobre la atención de los estudiantes con Trastorno del Espectro Autista para brindar herramientas a la atención y adecuación curricular de los estudiantes diagnosticados	Durante el presente periodo, los profesionales de apoyo han llevado a cabo un acompañamiento activo y constante destinado a toda la comunidad educativa, con un enfoque especial en la atención integral a estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA). Las acciones realizadas se centraron en sensibilizar y capacitar a docentes, directivos y familias mediante la difusión y aplicación de herramientas pedagógicas específicas, estrategias de intervención adaptadas y enfoques inclusivos que respondan efectivamente a las características particulares de estos estudiantes. Este proceso de formación incluyó la implementación de recursos visuales, juegos sensoriales, métodos de comunicación aumentativa y alternativa, así como actividades didácticas estructuradas que favorecen la socialización, la autorregulación emocional y el desarrollo de habilidades cognitivas y comunicativas. De esta manera, se fortaleció la comprensión y el compromiso de todos los actores educativos para ofrecer una respuesta educativa más adecuada, inclusiva y humanizada. Además, se promovió un trabajo colaborativo que ha consolidado la capacidad de respuesta de las instituciones para atender las necesidades diversas de los estudiantes con TEA, creando ambientes de aprendizaje más accesibles y fomentando el desarrollo integral de estos estudiantes. **Cumplida**
9) Apoyar la construcción de material, guías, talleres y o documento con actividades que podrían desarrollar los estudiantes con trastorno del espectro autista (TEA)	Para los próximos días se llevará a cabo un proceso de formación para los profesionales de apoyo y los docentes de las instituciones Educativas oficiales del Municipio de Sabaneta, con temas relacionados con TEA. Espacio que permitirá la sensibilización y visibilizarían de los principales síntomas del TEA y las estrategias a implementar para garantizar un acompañamiento de calidad. Así mismo, se llevará a cabo entrega de material a las IE para el trabajo con esta población. **Parcialmente Cumplida**
10) Desarrollar un (1) espacio de formación basado en Metodología flexible para los docentes, personal administrativo y/o padres de familia de los estudiantes en condición de extra edad en cualquiera de las I.E relacionadas a continuación: María Auxiliadora (caminar en secundaria) José Félix (Brújula y aceleración) y/o Concejo de sabaneta (Clei Educación para adultos) con base en la metodología flexible	Durante el periodo actual, los profesionales de apoyo han llevado a cabo un seguimiento continuo y efectivo en la implementación de Modelos Educativos Flexibles en las instituciones oficiales a las que brindan acompañamiento, lo cual ha sido fundamental para promover la inclusión y equidad educativa. En particular, se fortalecieron los modelos Brújula y Aceleración del Aprendizaje en la Institución Educativa José Félix de Restrepo Vélez, logrando mejorar la permanencia de los

	estudiantes. También se brindó apoyo específico al modelo Caminar en Secundaria de la Institución Educativa María Auxiliadora, mediante la adaptación de rutas pedagógicas que se ajustan a las necesidades de los jóvenes. Asimismo, se facilitó la continuidad del modelo CLEI en la Institución Educativa Concejo de Sabaneta, asegurando que los jóvenes y adultos puedan culminar sus procesos educativos. Estos modelos educativos flexibles responden a estrategias diseñadas para atender a población en situación de vulnerabilidad y extraedad, buscando garantizar trayectorias educativas pertinentes, promoviendo la nivelación académica y el fortalecimiento de competencias básicas. **Cumplida**
11) Realizar acompañamiento por un trabajador social y/o psicopedagógico, mediante mínimo dos talleres o charlas con los diferentes enfoques o problemáticas detectadas (consumo de sustancias psicoactivas al interior de las Instituciones, problemas de comportamiento, entre otros) a los estudiantes y en caso de requerirse a las familias de estos	Durante el presente periodo se implementaron diversas acciones dirigidas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las Instituciones Educativas oficiales de Sabaneta, con un enfoque prioritario en la sensibilización y capacitación de estudiantes y familias identificadas en situación de riesgo. Estas acciones se orientaron a generar conciencia sobre los peligros asociados al consumo de estas sustancias, promover estilos de vida saludables y fortalecer la capacidad de los jóvenes para tomar decisiones responsables y fundamentadas. Las estrategias se desarrollaron en articulación con toda la comunidad educativa, incluyendo docentes, familiares y personal de apoyo, lo que ha sido fundamental para crear entornos escolares seguros y protectores, consolidando un clima de bienestar estudiantil. Se incluyeron estrategias educativas participativas, talleres, campañas de sensibilización y actividades que fomentan habilidades para la vida, necesarias para resistir la presión social y evitar el consumo. **Cumplida**
12) Realización de escuelas de padres, encuentros con grupos focalizados y demás apoyos que requiera el interventor (3 encuentros). Espacios en los cuales se les brinda guías, herramientas, retroalimentación de las actividades realizadas con los estudiantes, pautas de crianza y se realiza acompañamiento personalizado frente a metodologías de formación o enseñanza respecto a aquellos estudiantes con alguna capacidad o discapacidad atendida	Se llevaron a cabo encuentros estratégicos, como Escuelas de Padres y grupos focales, dirigidos a las familias de los estudiantes de las Instituciones Educativas oficiales del municipio. Estas actividades favorecieron la corresponsabilidad, el diálogo abierto y la construcción de redes de apoyo sólidas entre familias, docentes y profesionales de la educación, aspectos esenciales para fortalecer una comunidad educativa que esté bien informada, comprometida y sensibilizada hacia la inclusión educativa. Estos encuentros brindaron un espacio seguro para compartir experiencias, resolver dudas y fomentar la participación activa de las familias en el proceso educativo, promoviendo vínculos colaborativos que benefician tanto el desarrollo académico como integral de los estudiantes. **Cumplida**

13) Realizar una Jornada con los docentes de apoyo pedagógico y profesionales itinerantes de sensibilización de experiencias pedagógicas vividas durante el año relacionadas con los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales y estudiantes de extra edad y metodología flexible	Esta actividad ya fue desarrollada y evidenciada en el informe anterior. **Cumplida**
14) Generar los siguientes entregables: 14.1. Realizar informe final en el cual se evidencie y describa el avance del proceso formativo y de acompañamiento de los estudiantes, familiares y docentes, impactados durante la vigencia 2025, haciendo hincapié en la necesidad y resultado de las intervenciones realizadas durante el periodo de recesión escolar impactado a través del presente contrato.	**Cumplida**
14.2. Presentación de informe en medio físico y digital	**Cumplida**
14.3. Carpeta digital de evidencias	**Cumplida**
14.4. Registros de actas de asistencia de estudiantes, docentes y acudientes digitales.	**Cumplida**
14.5. Registros de las atenciones realizadas en cada historia de los estudiantes.	**Cumplida**
14.6. Registros de remisión a otras entidades externas	**Cumplida**
14.7. Formatos de auto nominación en cada carpeta de los estudiantes	**Cumplida**
14.8. Registro fotográfico	**Cumplida**
14.9. Certificados de Formaciones	**N/A**
15) Cumplir con cada una de las actividades desarrolladas en las especificaciones técnicas del estudio previo	**Cumplida**

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	
	No	X
PERSONA JURIDICA	**SI**	
Planilla Numero	N/A Se anexa Carta de Parafiscales	
Periodo de Cotización	N/A Se anexa Carta de Parafiscales	
Fecha de Pago	N/A Se anexa Carta de Parafiscales	
Valor Base de Cotización	N/A Se anexa Carta de Parafiscales	
Salud	N/A Se anexa Carta de Parafiscales	
Pensión	N/A Se anexa Carta de Parafiscales	
ARL tipo de riesgo	N/A Se anexa Carta de Parafiscales	

2.2.1. Otros seguimientos administrativos:

A la fecha del presente informe no se han presentado novedades administrativas que deriven en incumplimientos

2.3. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- *Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.*
- *Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.*
- *Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.*

13) Realizar una Jornada con los docentes de apoyo pedagógico y profesionales itinerantes de sensibilización de experiencias pedagógicas vividas durante el año relacionadas con los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales y estudiantes de extra edad y metodología flexible	Esta actividad ya fue desarrollada y evidenciada en el informe anterior **Cumplida**
14) Generar los siguientes entregables: 14.1. Realizar informe final en el cual se evidencie y describa el avance del proceso formativo y de acompañamiento de los estudiantes, familiares y docentes, impactados durante la vigencia 2025, haciendo hincapié en la necesidad y resultado de las intervenciones realizadas durante el periodo de recesión escolar impactado a través del presente contrato.	**Cumplida**
14.2. Presentación de informe en medio físico y digital	**Cumplida**
14.3. Carpeta digital de evidencias	**Cumplida**
14.4. Registros de actas de asistencia de estudiantes, docentes y acudientes digitales.	**Cumplida**
14.5. Registros de las atenciones realizadas en cada historia de los estudiantes.	**Cumplida**
14.6. Registros de remisión a otras entidades externas	**Cumplida**
14.7. Formatos de auto nominación en cada carpeta de los estudiantes	**Cumplida**
14.8. Registro fotográfico	**Cumplida**
14.9. Certificados de Formaciones	**N/A**
15) Cumplir con cada una de las actividades desarrolladas en las especificaciones técnicas del estudio previo	**Cumplida**

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales) Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art 50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	
	No	X
PERSONA JURIDICA	SI	
Planilla Numero	N/A Se anexa Carta de Parafiscales	
Periodo de Cotización	N/A Se anexa Carta de Parafiscales	
Fecha de Pago	N/A Se anexa Carta de Parafiscales	
Valor Base de Cotización	N/A Se anexa Carta de Parafiscales	
Salud	N/A Se anexa Carta de Parafiscales	
Pensión	N/A Se anexa Carta de Parafiscales	
ARL tipo de riesgo	N/A Se anexa Carta de Parafiscales	

2.2.1. Otros seguimientos administrativos:

A la fecha del presente informe no se han presentado novedades administrativas que deriven en incumplimientos

2.3. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- *Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato*
- *Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.*
- *Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.*

Powered by CamScanner

2.4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:
Ninguna.

2.5. RECIBO A SATISFACCION – APROBACION DE PAGO
Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.
El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.
El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta, en el Periodo de seguimiento para pago

2.6. DOCUMENTOS ANEXOS
- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro
- Evidencias en caso de que se cuenten con ellas o que por el objeto del contrato y alcance las actividades se requieran aportar

III. ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha:	21/11/2025		
Hora de inicio:	10.00 am	**Hora Finalización**	10:30 am
Lugar donde se realiza la reunión	Secretaria de Educación y Cultura		
Supervisor(es):	LESLY JURLIET ESCUDERO GIRALDO		
Por parte del contratista:	JOSE EUGENIO MOLINA HOYOS		

FECHA DE ELABORACIÓN: noviembre 2025

DANIELA RUIZ CATAÑO
FIRMA DE LA SUPERVISIÓN

JOSE EUGENIO MOLINA HOYOS
FIRMA DEL CONTRATISTA

Powered by CamScanner